

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

 ATLIXCO, PUE.

 2014-2018

 CONTRALORIA MUNICIPAL CONTROL ARCHIVISTICO 10C.4

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION OFICIO NÚMERO: **CMF/JDF/109/2017 ASUNTO**: Auditoria

***“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”***

**ARQ. FRANCISCO ESPINOZA URBANO**

**PRESIDENTE AUXILIAR DE SAN JERONIMO COYULA**

**P R E S E N T E:**

La que suscribe **Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, Contralora Municipal de este H. Ayuntamiento,** le envío un cordial saludo y con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45 Fracción II y III del Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, 169 Fracciones V y X, de la Ley Orgánica Municipal; 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 24 fracciones XI, XII y XIII la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 50 fracciones I y XIX de La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Se procede a la notificación del resultado de la auditoría practicada a la Administración de la Junta Auxiliar que usted dignamente dirige, que consiste en:

Pliego de Observaciones No. CM/JDF/IV/017/2017 correspondiente al ejercicio del 01 enero al 31 marzo 2017.

Monto total observado $135,340.61 (Ciento Treinta y cinco mil, trescientos cuarenta Pesos 61/100 M.N.).

Lo anterior con la finalidad de que proceda a su solventación, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de que cause efecto la notificación del presente, siendo la fecha de entrega de la solventacion el día jueves 27 de Julio de 2017 en horario de oficina de este Órgano de Control Interno, apercibido que en caso de no dar cumplimiento a lo requerido se hará acreedor a la sanción administrativa que proceda. Cabe señalar que la información o documentación relacionada con la solventación de los referidos pliegos de observaciones, se deberá remitir a este Órgano de Control Municipal.

Agradeciendo la atención y seguimiento que se sirva otorgar al presente, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**HEROICA CIUDAD DE ATLIXCO, PUE. A 4 DE JULIO DE 2017**

**LIC. HORTENCIA GOMEZ ZEMPOALTECATL**

**CONTRALORA MUNICIPAL**



Plaza de Armas No. 1 / Col. Centro / C.P.74200 / Tel. (244) 44 50028) 44 56969